

*Oficina de Extremadura  
Cáceres*

# BOLETIN QUINCENAL

DE LA

# CAMARA DE COMERCIO

## DE BADAJOZ

ORGANO OFICIAL DE LA MISMA

2 OCTUBRE DE 1899

*Se envia gratis á los Sócios de esta Cámara y á todas las Cámaras de Comercio españolas.  
La correspondencia y pedidos deberá dirigirse á la Secretaría.*

BADAJOZ

Imp. y Encuad. de Uceda Hermanos.

11—Francisco Pizarro—11

# BOLETIN

DE LA

## CÁMARA DE COMERCIO

DE BADAJOZ

AÑO 2.º

2 DE OCTUBRE DE 1899

REDACCION Y ADMINISTRACION: OFICINAS DE LA CÁMARA  
MONTESINOS, 10, PRINCIPAL

NÚM. 23.

### SUMARIO.

Lo que es preciso.—El *meeting* de Tarrasa.—Asamblea.—Sección oficial: acta de la directiva.—Junta de feria.—Notas y noticias.—Anuncios.

### Lo que es preciso.

La actitud en que se supone colocado el ejército respecto al problema de las economías, motivada por la visita que hicieron los Jefes y Oficiales de infantería al Ministro de la Guerra, ha sido el suceso más importante de estos últimos días, dando pasto á multitud de comentarios y suposiciones de todo género.

Como siempre, los que procuran encauzar la opinión por determinados derroteros, sacan gran partido de la actitud del elemento militar, suponiendo que en ella se funda ó se fundaba el Ministro de la Guerra para poner su veto á la obra de las economías de Guerra y Marina, y dando gran relieve al asunto para distanciar al ejército de la nación, como si no fueran idénticos los intereses del uno y de la otra.

Los que con tanta insistencia pedimos economías, no las pedimos para desorganizar el ejército, ni para quitarle nada absolutamente de su legítima importancia; no se quiere tampoco lastimar sagrados derechos ni matar aspiraciones justas de aquellos que ofrecen su vida en holocausto de la Patria, y á los cuales está obligada la nación á atender en primer término; queremos, como lo quieren todos los contribuyentes, que es absolutamente preciso si se ha de regenerar la nación, que se reorganicen los servicios suprimiendo todo lo que huelga en la burocracia civil como en la militar y que se hagan las racionales economías que se conceptúan necesarias para no desorganizar los servicios, así como se imponga en ellos una estricta moralidad.

Pedir esto para todos, no es atentar á los intereses de nadie, pues antes que los intereses de clase están los intereses de la nación y éstos exigen sacrificios por igual á los contribuyentes co-

mo á los que cobran del presupuesto del Estado; no creemos por lo tanto que las manifestaciones militares de estos días tengan la tendencia que pretenden darle los que ansían llegue pronto el divorcio entre el elemento militar y el civil; el patriotismo se impone, y si ha de haber justicia, si alguna vez ha de entrar nuestra desgraciada España por el camino del orden y de una buena administración, no será ciertamente ahondando diferencias entre clases que por fuerza tienen que estar unidas; por el contrario, ahora más que nunca conviene unirse, pues lo mismo los males que aquejan al ejército como á los contribuyentes provienen de idéntico origen, vienen y viven de esa desastrosa política caquiquil que anula todos los esfuerzos matando todas las energías; y esto es lo que conviene estirpar cada vez con más urgencia; venga, pues, una política nueva inspirada en las necesidades del país; fuera compadrazgos ante los cuales se sacrifican los más caros intereses nacionales, como son los de la justicia y la razón, y pronto desaparecerán esos antagonismos que no tienen razón de ser y que de tomar mayor desarrollo serían el complemento de nuestras desdichas y la segura ruina de la nación.

### EL MEETING DE TARRASA.

Para nosotros es evidente que ha sido de mayor importancia este meeting que el de Huesca; los discursos pronunciados por los Sres. Salas, Alba y Castro fueron de gran interés y en cuanto al del Sr. Paraiso, nuestros lectores juzgarán por la reproducción que hacemos.

### DISCURSO DEL SEÑOR PARAISO

Al levantarse Paraiso, todo el público, puesto de pié, le tributa una ovación estruendosa.

Debieran los que aún pretenden gobernarnos haber escuchado esas notas de prudencia y patriotismo que han salpicado todos los discursos, y habríanse convencido de que no han sido buscados ni preparados para causar efecto, que son expansiones del sentimiento y repetición de aquellas otras notas que tanto se prodigaron en el Congreso de Noviembre, donde revivió y se levantó el sentimiento moral degradado, corrompido y destruido por tristes, grandes é inesperadas desdichas; aquel

Congreso donde se dió el hermoso y consolador espectáculo de que en siete días de discusión ni se ventilaren otros intereses que los que afectaban á la vida de la nación, ya mutilada, ni salió á los labios un sólo nombre de los fracasados; de aquellos que recibieron el cuidado y administración de todo un pueblo y apenas si conservan ya la de una casa *cuarteada*; de aquellos que, teniendo ganada nuestra consideración y nuestro respeto, han correspondido con el insulto, poniendo en solfa nuestra honrada modestia, y juzgando nuestro desinterés por sus egeismos torpes é insanos, en justo castigo á nuestra prudente y patriótica conducta, que lo ha sacrificado todo por conservar el orden, como pena impuesta á nuestra inocente credulidad que suponiéndoles capaces de la enmienda, habíamos olvidado la frase del Evangelio: «No echarás vino nuevo en odres viejos.»

Sería este nuestro primer pecado, pero pecado y todo no estamos arrepentidos de haberlo cometido, porque de la rectitud de intenciones y lealtad en nuestro proceder nace precisamente la organización extensa, potente y vigorosa con que contamos, la fuerza de que disponemos y la confianza que nos dispensa el país, dispuesto á distinguir entre los que con desinterés manifiesto llamamos á su corazón, alentando su fé y avivando el culto amoroso á la patria, y los que, por satisfacer apetitos ó pueriles vanidades, obran con doblez manifiesta, ofrecen mucho y no cumplen nada; entre los que con exaltado patriotismo y sin parar en sacrificios estamos dispuestos á todo, absolutamente á todo por defender y conservar el hogar que nos vió nacer, y los que en inactividad pecaminosa no han hecho nada, no harán nada, porque sobrados de talento para profetas de trasteros y desdichas, son faltos de fé y de valor para evitarlos.

De profeta ejerció el señor Presidente del Consejo de ministros. El 31 de Mayo decía: «El país desconfía de las clases directoras.»

Hay que acometer una obra de reformas radicales, de verdadera revolución hecha desde arriba, de empeños que representen profundas modificaciones en nuestra manera de ser política, administrativa y social.. El país, deseoso y ansioso de reformas profundas, desea las reformas, desea esas modificaciones, desea esa revolución desde lo alto.

Y, sin embargo, ni han hecho nada, ni harán nada; todos son iguales, todos peores. Y porque nosotros, haciendo honor á la palabra, nos proponemos realizar las reformas, se llega hasta la amenaza. ¿Por qué, á santo de qué viene el anuncio de que se prohibirán los cierres, manifestaciones y *meeting* de San Sebastian? ¿A qué mezclar con el *meeting* en San Sebastian el nombre del Jefe del Estado, cuando la Asamblea y la Comisión permanente no han tenido más que palabras de respeto, pronunciadas con una sinceridad que no conocen los hombres políticos, ni á qué hablar de alteraciones del orden, si quien con sus actos lo compromete, no han sido ni serán nuestras clases principalmente interesadas en conservarlo?

Atribuye la prensa estos días al señor ministro de la Gobernación la frase siguiente:

«Si los juntamos, Alba y Paraiso pagan menos contribución que cualquiera de los ministros.» El Sr. Alba satisface la primera cuota como industrial y como abogado, y yo, aunque tengo la fortuna de haber contribuido en el año último con tres mil y pico de pesetas, no tengo la suerte de contar con la del Sr. Dato, que, al parecer, paga más.

Supongo que no tomarán por sumando para la contribución el descuento que sufre su paga de ministro, porque esas contribuciones todos los españoles, menos algunos que yo conozco, querían satisfacerlas, pero en todo caso no creo que sea de mérito tener mayor ó menor fortuna.

Lo que importa conocer es la intención del señor ministro al hablar de puritanismo y saber si lo que ha querido decir es que no pagamos lo justo, porque en este caso estando sus palabras á la altura de su cargo, debió haber hablado con toda claridad; que la honra es patrimonio de pobres y ricos y la nuestra está, por lo menos, al nivel del que más acrisolada la tenga. ¡Qué pequeñeces!

Si lo que se dice estos días es advertencia... gracias... pero ni las Cámaras de Comercio abandonarán la legalidad en que están colocadas, ni la Permanente dentro de los respetos legales atenderá otras conveniencias que las que demanden los altos intereses de la patria que en esta obra representa; en Huesca ayer, hoy aquí, y mañana en Granada, dirá lo mismo.

No ejercitamos derechos que puedan renunciarse, cumplimos deberes que honrada y solemnemente aceptamos, y maldito mil veces el que egoísta ó cobardemente los olvida.

¿Es que se trata de amenazas? ¿Es que lo que ayer anun-

ciaba la prensa obligada va á ser una triste realidad? ¿Es que va á constituir delito grave el sentir y hacer propias las angustias de la patria?

Digan lo que quieran; pero no nos hagan la ofensa de suponernos capaces de retroceder, porque los que en este sitio de honor nos encontramos, ni escondemos la cara á la necesidad, ni la negamos á la vergüenza, ni la volveremos atrás nunca.

Y vamos á las economías.

Con impaciencia que jamás sintieron cuando de atender á las justas demandas del país se trata, echan sobre la Permanente el rayo del desdén porque no presenta un presupuesto y porque no detalla los 150 millones de economías que pedía á las Cortes, en el supuesto de que fuera indispensable llegar á la supresión de determinados organismos y los 100 millones con la simple reorganización de servicios y contando lo indispensable.

En cuanto á lo del presupuesto, claro es que lo hemos estudiado en la forma que se puede estudiar un presupuesto de una casa que se ha pisado, pero eso de presentar otro... vamos, ya conocíamos el pobre juicio que de nosotros tienen formado los amenazados, pero no lo creíamos tan pobre... No presentamos presupuesto porque no pretendíamos gobernar el país; pero lo haríamos mejor y responderíamos de los cálculos, con la particularidad de que si no cumplían tendríamos delicadeza bastante para confesar nuestro error y dejar el sitio á quien con más acierto resolviera la dificultad. Los hemos hecho de bastante importancia y nos ha acompañado la suerte en la realización.

En cuanto á economías creímos haber dicho lo bastante en Huesca, porque si afirmar que al país se le sacrificaba estérilmente en mil millones para que apenas entraran en las cajas del Erario 750, y añadir que había que reorganizar los servicios haciendo brecha en los negociados centrales, y especialmente en los departamentos de Guerra y Marina, ¿no era puntualizar de dónde la Comisión permanente sacaría los cien ó más millones de economías? Venga el señor Villaverde y lo diga; es el único á quien consideramos de buena voluntad para hacerlas si se le consintieran; sabe que pueden y deben hacerse como nosotros afirmamos, y que se harán, pese á las bravatas de uno ó de todos, porque lo que faltaba es levantar al país con una vida modesta y una administración celosa y tacaña, como cumple á todo el que administra honradamente el dinero ajeno, y lo que sobran son hombres equívocos, que con pretexto de mejora de servicios y de establecer defensas imaginarias intentan impear la ruina en este país, quitando brazos á las Artes, Agricultura, la Industria y Comercio, ó vaciando el bolsillo del padre que necesita apoyo del hijo para que un día se quede sin hijo y sin dinero, como si España no fuera ya una potencia de cuarto, quinto ó último orden, y como si caso necesario no fuera útil ni provechosa otra defensa que el pecho de sus hijos, y no con fines egoístas; porque ya lo hemos dicho: en materia de ingresos puede llegarse al máximo que permita la capacidad contributiva, pero en los gastos es preciso llegar al mínimo de los indispensables, porque esto así quedará margen para el fomento de la riqueza y acometer la política hidráulica.

### Deuda pública.

Lo hemos dicho ya; la falta de resolución y valor característico de los actos todos de este Gobierno han perdido la mejor ocasión para llegar á la unificación de las deudas. El arreglo tiene poco de justo y menos de equitativo, y aun cuando nosotros, por prudentes y sensatos, respetamos el estado de derecho que acaba de crearse, auguramos que, lejos de ser definitivo, resultará poco duradero.

### Clases pasivas y cargas de justicia.

Con notoria falsedad é imprudente malicia se ha dicho y repetido que las Cámaras de Comercio venían á despojar al anciano y á la viuda, al inválido y al huérfano de lo que, legítimamente adquirido en la generalidad de los casos, constituye menos que un modesto pasar. Son engaños en unos y calumnias en otros, porque en este asunto de tan vital interés hemos establecido una división entre el presente y el porvenir. Es inútil traer á colación la cifra de 41 millones á que ascendía el presupuesto de Clases pasivas en el de 1879 á 1880, porque lo que importa saber es que hoy asciende á 71, correspondiendo á Guerra 33, ó sea un aumento de un millón de pesetas por año á partir de 1880.

Acreditado el crecimiento progresivo de este presupuesto y señalada la necesidad de reducirlo como cantidad muerta en la obra de reconstitución del país, el Gobierno debía haber puesto término para el porvenir á un régimen de tales abusos y á tan onerosos gastos da lugar, y resolver el presente mediante una operación financiera que yo no he de detallar aquí, que es bien conocida y que tiene diversas formas, de las cuales la capitalización y la prórroga del gravamen son las más aceptadas; y que figuran ya como precedentes en la historia económica de otros países y aun en nuestra misma historia. Me refiero á la capitalización voluntaria.

Merced á esta operación, se podría, con gran sencillez, obtenerse una economía mínima de 36 millones.

No hay que perder de vista el concepto que nosotros tenemos formado del carácter de la crisis que sufre el Erario público.

La consideramos de circunstancias muy parecidas á la en que se encuentra el comerciante que utiliza los beneficios que le concede el art. 870 del Código de Comercio. Por esto entendemos que lo esencial es salvar la situación de momento, castigando con mano fuerte todo lo que represente pasivo.

### Cuerpos colegisladores.

El Congreso y el Senado no deben gastar más de un millón de pesetas de las 1.638.085 que se presupuestan.

727.865'50 consumieron el año 1850, y 823,067 se gastaron en los años 1859 á 72, la época precisamente de más brillantez para la tribuna española.

### Obligaciones de los departamentos ministeriales.

Hay que decirlo muy alto. No puede haber presupuesto económico posible sin grandes reducciones en Guerra y Marina; y si el dogma de este Gobierno es la intangibilidad de sus gastos, el Gobierno debe desaparecer, como primer obstáculo, para la reconstitución del país. Pedimos, por consiguiente, una reducción de 35 millones de pesetas en Guerra y ocho millones en Marina.

Ascende el de Guerra en el presente año económico á 174.329'05 pesetas, y sin que la Comisión permanente se permita emitir juicio crítico sobre el agobio que representa para el país tantos millones y tantos años, sólo he de llamar la atención sobre el aumento de más de 28 millones sobre el presupuesto del año pasado, porque si tienen 22 son para las atenciones de la oficialidad que prestaba servicio en nuestras colonias, ¡asombro causa el decirlo!, hay ministro que todavía se atreve á pedir seis millones más después de todas las catástrofes.

No creemos que la defensa nacional ni las exigencias del orden público impongan esa cifra, pero aun cuando así fuera, lo cierto es que no podemos pagarla.

Con 100 millones de presupuesto triunfaba O'Donnell en África y gobernaba la unión liberal en período de relativa prosperidad para nuestra patria. Diez años después, nuestro ilustre país no el general Prim lo reducía á 94 millones en momentos bien azarosos para la política y agitados para el orden público.

En 1891, el voto Melado, envolviendo total reorganización del ejército, no importaba más que 140 millones y todavía declaraba entonces el hoy vicepresidente del Congreso, Sr. García Aliz, que podía reducirse en 11 millones el presupuesto de pesetas 142.673.490 que se proponía para Guerra.

Como imposición de la realidad, un general tan amigo del ejército como el Sr. López Domínguez, limitó el presupuesto á 133 millones, y hoy más que nunca se impone vida modesta de orden y trabajo.

Caben, pues, los 35 millones de economías, renunciando á la actual organización burocrática y onerosa como pocas, molesta para el mismo ejército, escandalizado con nosotros de que una potencia como Alemania gaste poco más de 2 millones en administración central de Guerra y esta pobre España cerca de 4.

Y no dejan de ser curiosos los siguientes detalles: En los presupuestos de 1882-83, ascendían los gastos de las Academias Militares á 1.680.229 pesetas, y al discutirse aquellos presupuestos votaron en contra, considerándolos excesivos, los Sres. Silvela y Villaverde; ahora pide el señor Villaverde nada menos que 3.148.933 pesetas, ó sea doble de lo que consideró excesivo el año 82. ¿No es esto una burla al país?

En lo que se refiere á enseñanza, resulta que la Escuela de Arquitectura cuesta al país 79.500 pesetas, la de Ingenieros civiles, 49.250, que hacen en junto 128.750. Pues bien, la de Ingenieros militares cuesta, por sí sola, 252.280.

Las Escuelas de Artes y Oficios cuestan 210.000 pesetas, de las cuales rebaja el ministro en este presupuesto 5.500, y en cambio la Academia de Infantería cuesta 313.715, que ahora pide el ministro se eleve y 316.773.

Los Institutos del Cardenal Cisneros y de San Isidro, reunidos, cuestan al país 159.250 pesetas; en cambio la Academia de Caballería cuesta 209.343, y se pide un aumento de 9.173.

La Escuela general de Agricultura, cuyos servicios y enseñanzas pueden ser tan útiles al país, 136.500 pesetas; en cambio, la Academia de Artillería cuesta 406.617, que pide este año el ministro se eleve á 420.358 pesetas.

Finalmente, mientras la Escuela de Comercio de Madrid cuesta 50.750 pesetas, y las de Barcelona, Bilbao y Málaga no llegan á 42.000, la Academia de Administración Militar cuesta, ella solita, 128.383 pesetas.

Lejos de querer la muerte del ejército buscamos que constituya una fuerza verdaderamente nacional, y mejorar la situación de jefes y oficiales.

El presupuesto de Guerra constituye hoy una verdadera pesadumbre para el país; resulta injusto para muchos de los que de él viven y estéril para la defensa nacional.

Ocho millones de pesetas pueden economizarse en el presupuesto de Marina. Su incorporación al de Guerra y el aplicar á los gastos navales un espíritu patriótico ajeno á perjuicios de clase, bastaría para obtener esa economía. Ya el Sr. Maura pedía siete millones y medio, y demostraba que podían hacerse en 1891. El arriendo de arcales produciría en el acto una economía de cinco millones de pesetas. Intencionadamente no quiero entrar en pormenores, porque las naciones no se educan con la historia de sus vicios y el recuerdo de sus faltas; sólo las virtudes y hechos honrados fortifican el alma.

Baste, sin embargo, decir que los astilleros del Nervión embargados por el Gobierno cuestan al Estado por su conservación y custodia, ¿qué cantidad es esa? ¡400.000 pesetas anuales! Con las que se atiende á satisfacer el sueldo de un general de la armada y de numeroso personal, jefes y oficiales, que se hallan á sus órdenes. Ante esa cifra el número de generales, jefes y oficiales dedicados á depositarios judiciales, los comentarios serían ociosos.

La presidencia del Consejo de ministros no tiene á su cargo ningún servicio positivo, y cuesta más de 800.000 pesetas con el Consejo de Estado y Tribunal de lo Contencioso.

En éstos, como en los demás departamentos ministeriales, se impone una verdadera reorganización de servicios amortizando personal, disminuyendo el material y las consignaciones para gastos diversos hasta obtener 25 millones de economías.

Estos días se ha recordado que sólo el ministerio de Hacienda tiene cerca de 1.500 empleados en Madrid sólo.

El país está cansado de ver las oficinas hacinadas de empleados, que muchos de ellos muchos días ni abren los pupitres ni destapan los tintos.

Y nosotros hartos de ver agencias de negocios que con media docena de empleados llevan la contabilidad de 200 ó 300 pueblos.

Queremos, sin embargo, esa economía, tomando por base la inamovilidad del empleado, y la mejora de su modesto sueldo á los de categorías inferiores.

Y al hablar de ministerios civiles, hay que hacer especial mención del de Fomento. También á él debe llegar la reorganización de los servicios, mas las economías que se obtengan deben utilizarse en bien de la educación y de la prosperidad de los intereses materiales del país.

Tenemos más carreteras del Estado que Francia; y los gastos para construcción de las mismas y conservación de las que existen no guardan proporción con las demás del presupuesto. Esa administración central es cara y poco útil; en la provincial sobra personal y faltan Granjas-modelo y Escuelas de Artes y Oficios.

En los gastos del canal de Isabel II que surte de aguas á Madrid hay que hacer una economía no despreciable; no bajará de 200 millones de reales lo que los contribuyentes de provincias hemos pagado para que Madrid tenga agua y al fin no pueda beberla.

En el actual proyecto de presupuestos aparece esta parte con cerca de un millón de aumento (910.072 pesetas), destinadas á construir en tres años y medio un tercer depósito. Arrancando del presupuesto del Estado tal aten-

ción, la economía que se obtendría no bajaría de dos millones de pesetas cada año.

También debe alcanzarse la reorganización á los establecimientos penales, y no sería difícil poder disminuir la cantidad presupuestada.

¿Y las 699.851 pesetas que produce de gastos la colonia de Fernando Póo?

En materias de colonias hay que ir resueltamente á una solución. Se ha hablado de proposiciones ventajosas de arriendo de tal territorio. Después de lo ocurrido, ¿puede el honor patrio resentirse por el arriendo en las debidas condiciones de dicha colonia? 50.000 pesetas podrían economizarse entonces al Tesoro.

Nos restan todavía las obligaciones eclesiásticas, que importan al pie de 41 millones de pesetas. Del mismo clero han partido voces autorizadas, facilitando y regularizando el propósito de las economías. Sin perjuicio para la Iglesia podía lograrse una economía de diez millones distribuyendo el presupuesto del clero de acuerdo con sus altos representantes y aplicando la mitad de esa economía á mejorar la triste condición del clero rural.

Resultado: que pueden hacerse 120 millones de economías, más como á la vez pedimos que se mejore la situación del personal, las limitamos á 100. Pero no se trata solamente de economías; se trata además de que la política y administración se hagan á la faz del país con sencillez honrada. Sin la intervención del cacique, factor anónimo que dificulta y tuerce la acción de la justicia, embaraza el procedimiento, la actividad bienhechora, perturba la Administración, pisotea el principio de autoridad é infringe todo, hasta hacer inconcusa la famosa frase de Posada Herrera, de que las leyes y reglamentos no se entienden nunca con los amigos.

Y se trata también de que siendo evidente el fracaso, procuren su rehabilitación, den satisfacción inmediata al país, salvándolo de la crisis suprema que se avecina, ó que por propia ó ajena conveniencia abandonen el cargo en el que tan desdichado papel desempeñaron y que la resolución que tomen sea tan rápida como exigen las circunstancias, evitando así que el país tome aquel camino de desesperación é inquietud, que nos lleve á la alteración grave tantas veces profetizada.

Que hagan política nacional y abandonen de una vez á su suerte parientes, amigos y aliados y cuantos, tomando la política por fin, son incapaces de ganar el pan de cada día con el sudor de su rostro. Pero ya lo vemos; esta no se ha hecho y no se hará por los partidos viejos, como hubieran deseado las Cámaras de Comercio para cumplir antes su misión.

Esperamos que hombres honrados, de buena voluntad, españoles sin apellido constituyan inmediatamente una fuerza que garantice la aplicación de las reformas que constituyen nuestro programa, y si ni una ni otra cosa sucede, repetimos lo de Huesca: «Con unos ó con otros, solos ó acompañados, las reformas se plantearán muy pronto...» Que el país responda, como respondió el 26 de Junio, como ha respondido á las notas de Huesca, y los que á pesar suyo abandonaron la tranquilidad de su casa y hoy lo comprometen todo, mañana darán la vida si con ella anticipan un solo día la hora de la reivindicación del país. (*Grandes y repetidos aplausos*).

## ASAMBLEA.

*Asamblea general ordinaria celebrada el 25 de Septiembre de 1899.*

En la ciudad de Badajoz á veinticinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos á las diez de la noche en el local de la Cámara de Comercio los señores expresados al final, previa segunda citación y constituida la mesa con la presidencia del Sr. Rodríguez Medina en unión del Vicepresidente Sr. Muñiz y del Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, y dada lectura del acta de la Asamblea última, fué aprobada.

Seguidamente fué leída por el Sr. Presidente la memoria reglamentaria expresiva de todos los

trabajos llevados á cabo por la junta durante el año social; á petición del Sr. Cortés (F.) fué aprobada sin discusión y por unanimidad la memoria, haciendo constar un voto de gracias para la directiva por su acertada gestión.

A propuesta del Sr. Hernandez, se consignó en el acta de esta sesión el agradecimiento de la Asamblea á los Sres. D. Cayetano Rodríguez y D. Matias Crespo, por haber representado dignamente á la Cámara en la Asamblea de Zaragoza y por haberse costeado los gastos de su bolsillo particular.

El Sr. Contador dió lectura de las cuentas rendidas por el depositario, y conforme á reglamento se designó á los Sres. D. Anastasio Torres y D. Teodomiro Durán para el examen de la misma.

El Sr. Presidente suspendió la sesión por diez minutos para que los señores concurrentes se pusieran de acuerdo á fin de cubrir las vacantes reglamentarias, y reanudada que fué, se dió principio á la votación en que tomaron parte 25 señores socios, dando el siguiente resultado.

Para Contador. D. Mariano Hernaiz 13 votos; Luis Carballo 6; Torres 3; Mora 2, y Martínez 2.

Para Secretario. D. Alberto Merino 18 votos; Nicolás 3, y 4 señores á un voto.

Para depositario. D. Luis Carballo 13 votos; M. Hernaiz 8, y 4 señores á un voto.

Para Vocales. D. Julio Martínez 12 votos y D. Tomás Bernardo 12 votos, obteniendo también 6 votos D. Federico Cortés, 5. D. E. Manzano, 5 D. Jaime Gomis y votos sueltos otros más señores.

En vista del resultado de la votación fueron proclamados:

Secretario, D. Alberto Merino.

Contador, D. Mariano Hernaiz.

Depositario, D. Luis Carballo.

Vocales, D. Julio Martínez y D. Tomás Bernardo.

El Secretario electo, Sr. Merino, hizo uso de la palabra, y después de dar las gracias más expresivas á la Asamblea por la distinción que le había hecho designándole para el puesto de secretario, manifestó que le era absolutamente imposible aceptar el nombramiento pues no podía desempeñarlo por impedírsele las muchas ocupaciones que enumeró como justificación á su renuncia.

Los Sres. Hernandez y Delgado insistieron en que aceptase el Sr. Merino el puesto para que había sido designado; negándose éste rotundamente á hacerlo, por serle imposible cumplir las obligaciones anejas al puesto, no obstante lo cual, la Asamblea acordó pasar á otro asunto.

Fué leído el dictamen formulado por la comisión de cuentas, siendo aprobado.

Por último, el Sr. Presidente dió lectura á una proposición que el mismo suscribe, en la cual se pide á la Asamblea que la Junta directiva de la Cámara en nombre de ésta se dirija al Excelentísimo Ayuntamiento pidiéndole constituya una junta de feria compuesta de los elementos más principales de la ciudad, á fin de que esta organice los festejos que anualmente se celebran aquí con motivo de la feria, y bajo las bases que se detallan en la proposición.

La Asamblea aprobó por unanimidad la propuesta del Sr. Presidente autorizando á la Junta para elevarla á conocimiento de la Municipalidad en la forma que estime oportuna.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión á las doce de la noche, lo que certifico.—El Presidente, Cayetano Rodríguez.—El Secretario, Julio Martínez.

Señores concurrentes.—Presidente, Rodríguez Medina; Muñiz; Martínez G.; Cierva y Soto; Merino; Cortés G.; Prósperi; Hernaiz; Cortés F.; Moriano; Bernardo; Doncel; Mora; Carballo A.; Pinedo; Delgado; Torres, Gomis, Carballo L.; Corbacho; Nicolás; Durán; Manzano; Hernandez P., y Secretario.

## SECCION OFICIAL.

### ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

*Sesión del 22 de Septiembre de 1899.*

Fué abierta á las cuatro y media de la tarde con asistencia de los Sres. Presidente, Cortés, Hernández, Nicolás, Carballo y Secretario, siendo aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una comunicación de la Cámara de Buenos Aires en que pide apoyo para la exposición de productos españoles y argentinos, acordándose contestar á dicha Cámara que se acoge con entusiasmo la idea, proponiéndose á esta Cámara cooperar activamente á la concurrencia de expositores en la forma que sea posible, entre los vendedores de artículos que se pueden exportar de esta región.

Quedó enterada la Junta de los ingresos y pagos habidos durante el año, cuyas cuentas se presentan á la Junta general, así como las cuotas pendientes de pago de las delegaciones, que importan 868 pesetas.

El Presidente manifestó que había dirigido al Presidente de la Cámara de Tarrasa el siguiente telegrama con motivo del meeting celebrado allí:

«Cámara Badajoz saluda Cámara Tarrasa y agradece meeting esperando que unión y patriotismo de todos contribuyan regeneración País.—Rodríguez.»

La Junta aprobó la determinación de la presidencia, levantándose la sesión á las seis menos cuarto.—El Presidente, Rodríguez.—El Secretario, Martínez.

## Junta de feria.

La proposición que presentó el Presidente de la última Asamblea general, para que la Cámara se dirija al Ayuntamiento con el fin de que ésta constituya una junta que organice la próxima feria, y en cuyo organismo tengan la debida representación los principales elementos de esta capital, la insertamos seguidamente con objeto de que la conozcan todos los compañeros, á los cuales ruega la Junta se dignen enviar al presidente cualquier observación que conceptúen

oportuno hacer, antes de que se haga la petición al Excmo. Ayuntamiento.

Es asunto de interés grande para el comercio de la capital y que debe estudiarse con calma, siendo conveniente conocer opiniones.

Hé aquí la proposición que fué aprobada por unanimidad por la Asamblea:

### A la Asamblea general.

Aun cuando no es el asunto que motiva estas líneas de los que encantan de lleno en la actual Asamblea por tener un caracter puramente local, es de tanta importancia sin embargo para la población y especialmente para su Comercio é industria, que no debe dejar pasarse esta oportunidad en que la Asamblea general reglamentaria reúne á gran parte de los socios de esta Cámara, para plantear la importantísima cuestión de feria, y organizar con tiempo los elementos que á ella han de cooperar para el mayor brillo y esplendor de la misma.

De todos son conocidos los beneficios innegables que reportan á la población unas fiestas bien organizadas, pues nuestra proximidad á la frontera, la costumbre que nuestros vecinos los portugueses tienen de acudir á las fiestas utilizando las grandes facilidades que suele dar la Real Compañía portuguesa de ferro-carriles, y las que pudieran obtenerse de la de Madrid á Zaragoza y Alicante para dar mayores ventajas que las de costumbre á los viajeros de la provincia, son circunstancias bastantes para que aquellos beneficios se consoliden y aumenten merced á la mejora de las fiestas, lo cual puede muy bien conseguirse mediante una organización sólida que permita trabajar con tiempo en la preparación de los festejos, base principal para que éstos puedan resultar después y llenar su objetivo.

La práctica, maestra indiscutible de todo, nos ha enseñado que con un plan metódico y desarrollado con tiempo suficiente, puede hacerse en Badajoz lo que se haga en otras partes, teniendo en cuenta siempre la relación que haya entre los elementos de que puede disponer una gran ciudad y los de una modesta capital de 3.<sup>a</sup> clase como la nuestra. Esa misma práctica nos ha enseñado, que si bien el Ayuntamiento está obligado por la ley á llenar estas necesidades de la población, no cuenta sin embargo de ordinario con fondos bastantes para hacerlo con lucimiento por sí solo, aparte de que justo es el que atiendan á esta necesidad con sus recursos los que hayan de beneficiarse más ó menos con los productos de las fiestas.

Reconocida la dificultad de que el Ayuntamiento atienda por sí solo todos los años á los gastos de feria, y en el convencimiento de que solo con el concurso de todas las clases de la población puede llegar aquélla á tener la importancia apetecida, impónese á juicio del que suscribe la reunión de los elementos á quienes más afecta este importante asunto, no solo para aunar sus intereses, sino para llegar á un acuerdo que facilite una organización sólida, pues que de ella depende el que las fiestas respondan al objeto que á todos nos conviene.

Seguro es que al buen juicio de los oyentes no

se habrá ocultado la realidad de la anterior afirmación, pues público y notorio es que cuando las fiestas se han organizado con tiempo, y se han estudiado convenientemente, los beneficios han sido siempre satisfactorios para la población, así como han sido negativos cuando la pereza ó el descuido de nuestros municipios han dado por resultado un cartel de fiestas algunas veces peores que las de una aldea.

Demostrada la necesidad que existe de aunar los elementos que deben concurrir al mejoramiento de la feria, impónese también el organizarlos convenientemente, para evitar lo ocurrido en el año anterior, y para que puedan sin obstáculo ni traba alguna empezar sus trabajos cuando les convenga, sin aguardar á ratificaciones que por los cambios que ocurrir pueden en las corporaciones respectivas ó por otras causas, dificulten su acción á los que hayan de desarrollar el plan convenido.

La forma de ligar estos elementos para que tengan una acción rápida y desembarazada, sin que se mengüen las facultades que al Excelentísimo Ayuntamiento concede la ley en lo que respecta á ferias y festejos, y que parece compleja á primera vista, ha sido sin embargo resuelta con gran fortuna por la ciudad de Valencia, cuyas fiestas gozan de merecido renombre en la península hace varios años, debiendo la parte principal de su éxito al acierto en la organización de los elementos.

Estudiando esta organización, y asimilándola en la parte que es posible á las condiciones de nuestra capital, entiendo el que suscribe que puede llegarse á una inteligencia eficaz entre los elementos que aquí pueden concurrir á la organización de la feria y obtener éxitos seguros si se designan con acierto las representaciones de que haya que componerse la comisión gestora de los festejos.

Fundado en estas consideraciones tengo el honor de proponer á la Asamblea general lo siguiente:

1.º Que la Junta directiva de la Cámara Oficial de Comercio, como genuina representante de la industria y comercio de Badajoz se dirija al Excmo. Ayuntamiento proponiéndole acuerde la formación de una junta de feria para organizar la del próximo año y sucesivos, con facultades amplias para cumplir debidamente su cometido.

2.º Dicha Junta puede ser formada por los vocales que siguen:

Los concejales de la comisión de festejos del Excmo. Ayuntamiento.

Un diputado provincial de los residentes en la capital y que sea del distrito.

Dos jefes oficiales de la guarnición que serán designados por el Excmo. Sr. Gobernador militar de esta plaza.

Dos directores de los periódicos de la capital en representación de la prensa local.

El Presidente de la Cámara de Comercio y tres vocales designados por la misma.

El Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País ó un individuo de la directiva de la misma.

Los Presidentes del Casino, Liceo de Artesanos, Centro Obrero, Sociedad Espronceda, ó el individuo que designen las respectivas Juntas.

Tres labradores y granjeros designados en Junta que convoque el Alcalde.

Dos maestros profesores de música de la población.

Los agentes comerciales de la Compañías de M. Z. y Alicante y ferro-carriles portugueses.

El Presidente de la Sociedad de la plaza de toros.

3.º Sera presidida la Junta por el Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento, tendrá su vicepresidente 1.º que lo será el presidente de la Comisión de fiestas, un 2.º vicepresidente, un secretario general, contador y un tesorero que será el depositario del Ayuntamiento, constituyendo estas personas la comisión ejecutiva.

4.º Los recursos con que se atenderá á los gastos de feria pueden ser:

1.º La subvención que acuerde el Excelentísimo Ayuntamiento, y que deberá procurarse en un bajo de 10.000 pesetas.

2.º Los donativos del vecindario, de la industria y del comercio.

3.º Los donativos de las empresas y corporaciones.

4.º Del producto de los espectáculos que la Junta pueda organizar durante el año á beneficio de la feria, y para los cuales pueden solicitarse los valiosos elementos artísticos y de aficionados con que cuenta la capital.

5.º De cuantos recursos se arbitren con dicho objeto.

6.º Constituida que sea la Junta, formará el reglamento por que haya de regirse la misma que será aprobado por el Ayuntamiento.

7.º Cuidará asimismo de elegir de su seno las comisiones que estime necesarias para la mejor organización de los festejos que se acuerden, empezando por designar las personas que han de formar la comisión de Hacienda á fin de que pueda dar principio á su misión de estudiar la forma de recaudar fondos.

Por lo que respecta á los medios con que el comercio é industria han de cooperar pecuniariamente á las fiestas propongo:

Que se establezcan cuotas trimestrales obligatorias en lo posible para los gremios, conforma la siguiente escala:

Clase	Cuota	Unidad	Frecuencia
1.ª	25	pesetas	trimestrales.
2.ª	20	"	"
3.ª	12'50	"	"
4.ª	6'25	"	"
5.ª	2'50	"	"
6.ª	1'25	"	"

Los vocales de la Cámara que se nombren para la comisión de festejos son los encargados de la clasificación de cuotas, entenderse con los gremios, y hacer la recaudación trimestral que habrá de entregarse en la Caja de la Junta.

Desarrolladas convenientemente estas bases, poniendo cuidado al formar el reglamento por que haya de regirse la Junta, opina el que suscribe que se han echado sólidos cimientos para que la feria de Badajoz responda á las necesidades de la población, si á la vez cooperamos también á ello en la forma que sea más eficaz y conveniente.

Badajoz 24 Septiembre 1899  
CAYETANO RODRIGUEZ

## NOTAS Y NOTICIAS

Iniciada por el *Diario de Cádiz* la idea de recoger en un álbum cuanto ha escrito la prensa española y extranjera acerca de la muerte del insigne Castelar, hemos remitido al director del dicho *Diario*, un número de nuestro *BOLETÍN* en que dedicábamos nuestro modesto recuerdo á la memoria del gran orador.

A la vez hemos remitido 27 pesetas producto de la suscripción verificada entre compañeros y amigos para costear el álbum, siendo la cuota máxima de 20 céntimos fijada por los iniciadores.

Recomendamos á nuestros compañeros y amigos el colegio de Nuestra Señora de la Piedad establecido en Almendralejo y que tan acertadamente dirige el Sr. D. Francisco de Dios Vivas, pues el notable resultado que anualmente ofrece en los exámenes de sus alumnos, es garantía segura de acierto para los jóvenes estudiantes.

Badajoz.—Tipografía Litog. y Encuader. de Uceda Hermanos.  
Francisco Pizarro, 11

### LA NOVEDAD

COMERCIO DE

## EDUVIGIS SIERRA.

34, SAN JUAN, 34

Sombreros de señoras y niños, ajuares, canastillas y toda clase de ropa blanca.

Trajes de niños, cintas, flores, plumas, encajes bordados y guantes.

SASTRERÍA Y PAÑERÍA

DE

**García y Doncel**

23, SAN JUAN 23

BADAJOZ

Se confeccionan trajes á medida, para caballeros y niños.

Gran surtido en géneros.

Especialidad en prendas de talle y uniformes militares.

## LA HONRADEZ

ROSADO Y SISTE



COLONIALES

PAQUETERIA, QUINCALLA

Dueñas, 3

ALBURQUERQUE.

## LA ESTRELLA

LONJA DE GÉNEROS ULTRAMARINOS

MELÉNDEZ VALDÉS 17 (ANTES GRANADO).

BADAJOZ

Esta antigua y acreditada casa sigue expendiendo el renombrado café que tan merecida fama disfruta en Badajoz y en todas las plazas que se ha dado á conocer. El público encontrará siempre en este establecimiento el café más superior y puro; bien sea molido, ya en grano, tostado ó crudo; así como todos los artículos del ramo de coloniales.

Venta al por mayor de Sal comúa y de espuma.

## Bazar Inglés

(ANTIGUO CANDADO)

CALLE DE SAN JUAN, 25 Y 26  
BADAJOZ

Almacén de Ferretería, Lampistería, Cristales planos, lisos, grabados y de colores. Pinturas y Barnices. Tuberías de hierro y plomo para bajantes y conducción de aguas. Batería de cocina esmaltada. Telas metálicas. Gran surtido de Camas de hierro y doradas. Colchones de muelles. Perchas y Palanganas. Arcas de hierro. Cocinas económicas y cuantos artículos se refieren al ramo de Ferretería.

Se compran plomos y demás metales viejos.



# LA COLUMNA

En este acreditado Bazar, se están constantemente recibiendo nuevos surtidos en los artículos de ferretería, vajillas de porcelana y loza, cristalería y batería de cocina. Bonitos y caprichosos objetos para regalos.

**TOMAS Y PATRICIO BERNARDO**

18, SAN JUAN, 18.

**SAN FRANCISCO**

ALMACENES AL POR MAYOR

DE

Hierros, Ferretería y Carbones minerales

DE

**FERNANDO BIGERIEGO**

BADAJOS

**FABRICA DE JABONES SEVILLANOS**

DE

**PABLO PRIETO VENTURA**

— **RIO 48 Y 50** —

BADAJOS

**LA AMUEBLADORA**

ALMACÉN DE MUEBLES. ESPEJOS Y CAMAS

**JULIO MARTINEZ**

Grandes existencias en Alcobas, Despachos, Comedores, Gabinetes y Salas  
Elegante y esmerada construcción en toda clase de cortinajes y guarda-maletas  
Gran variedad en sillas de rejilla y paja  Somiers metálicos, persianas y transparentes

NO COMPRAR SIN ANTES VISITAR NUESTROS ALMACENES

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz

Almacenes de Coloniales por mayor

**TINTORÉ Y COMPAÑÍA**

*En Sevilla. . Conteros, 2*

*En Badajoz . Santa Lucía, 6*

El día primero de cada mes se remiten notas de precios á todo el comercio de Coloniales de las provincias de Badajoz y Cáceres. Si algún comerciante no las recibe por ignorar su dirección. ó por extravío, puede pedirla y se le remitirá.

 **OPTICO**   
**J. LOPEZ**

SOLEDAD, 28.—BADAJOZ

Vende y compone gafas y lentes  
y aparatos de física.

Barómetros, Microscopios y Es-  
tereoscopos y otras varias clases.

GRAN TALLER DE SASTRERIA  
DE  
**FRANCISCO RAMALLO**  
*31-Soledad-31*  
(ESQUINA A LA DE FRANCISCO PIZARRO)

Extensa colección en géneros de novedad.  
Se confeccionan toda clase de prendas de vestir,  
así como

**UNIFORMES, AMAZONAS Y LIBREAS**  
Especialidad en Abrigos y Trajes á la Inglesa pa-  
ra Señoras.

**Disponible**

**LUIS REIN**

**MALAGA**

**COSECHERO DE VINOS**

**FABRICA DE LICORES**

ESPECIALIDAD EN AGUARDIENTES ANISADOS, COGNAC, ROM,

**GINEBRA Y CAÑA**

Mis vinos y aguardientes han merecido la aceptación mas completa en los puntos que por primera vez han sido conocidos, siendo esta la mejor garantía que puedo ofrecer al comercio de mi artículo.

**Precios y calidades sin competencia**

# T O R R A L B O

San Juan, 11, Badajoz

Últimas novedades en sedas, lanas, satenes, céfiros, y escoceses, para la estación presente.

Gran surtido en cortes de vestido fantasía

VELOS TOHALLAS, tul seda, á 4 pesetas.



## EQUIPOS PARA NOVIA



## EL SIGLO

PEDRO HERNANDEZ Y HERNANDEZ

21, SAN JUAN, 21

Porcelana, loza, cristal, batería de cocina.

Artículos de viaje, aparatos para luz eléctrica, Plata Meneses.

Objetos de fantasía propios para regalos, en bronce, níquel, biscuit y otros de exquisito gusto, mucha utilidad y gran economía.

SAN JUAN, 21—EL SIGLO—SAN JUAN, 21

LAS TRES CAMPANAS



GRANDES ALMACENES

DE

TEJIDOS, PAQUETERÍA Y COLONIALES

DE

# LUIS RAMALLO Y COMP.<sup>A</sup>

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

PLAZA DE LA SOLEDAD, 3 Y 4

Y CALLE DEL RIO, 2

— **Badajoz** —

En esta antigua y acreditada casa se han introducido recientemente importantes reformas, habiendo pasado á la categoría de Almacén al por mayor y menor.

Las inmejorables condiciones que obtiene en sus importantes compras e<sup>l</sup> facilita poder ofrecer condiciones convenientes á su numerosa clientela y especiales al comercio de provincia, reuniendo para ésto el surtido que exige su importancia.

Expediciones á provincias.

Exportación al extranjero.